veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN-TA Y QVATRO.

Diego del Olmo vezino de esta Villa ante Vmds
Como mas aya lugar en dro y sin perjuizio de otro qa
me Competa de qualquier derecho Vsa en la mejor forma =
Digo que me allo examinado Recivido y aprobado en
Arte de herrador y Albeytar y tittulo y para que conste
en qualesquiera parte de estos Reynos y se me guarden los
privilegios fueros y esempciones que Como a tal maestro
de herrador y Albeytaria estan concedidos por leyes y pragma-
ticas de estos Reynos se me a dado este titulo y carta Real
en Razon y egecutoria de la nobleza y esempciones que
Gozamos todos los profesores de la Sacra Veterinaria
Concedida por su Magd (que Dios le Guarde) Cuyo titulo
y egecutoria Con la solemnidad en dro necesario exivo
y de mismo para que Visto por Vmd. y mandandose
de ello seme debuelba para guarda de mi dro por tanto
y para que en todo tiempo Conste en esta Villa y a los
Señores que Componen el Consejo Justicia y Regimto.
de ella = A Vmds. pido y suplico que haviendose por
exivido y presentado dho titulo y egecutoria en
su Virtud y Vistos Sean servidos mandar seme de
buelban y seme tenga por tal Maestro de herrar y Al
beytaria Guardandome los privilegios y esempciones

ALHAMA DE MURCIA